



Posición de la UICN sobre las negociaciones de la CMNUCC en 2015

Para más información
sírvese contactar a :

Stewart Maginnis
Director Global,
Soluciones basadas en
la naturaleza
Sede de la UICN
stewart.maginnis@iucn.org

Cyrie Sendashonga
Directora Global,
Programa y Políticas
Sede de la UICN
cyriaque.sendashonga@iucn.org

Sandeep Sengupta
Oficial Sénior de
Políticas, Cambio
Climático
Sede de la UICN
sandeep.sengupta@iucn.org

I.

no incluidos en el anexo I, respectivamente, en presentar sus INDC.

EXPRESA UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL para la INDC presentada por México, señalando no solo su compromiso incondicional para reducir sus emisiones de GEI para el año 2030 (por debajo de lo previsto) y su reconocimiento del rol transversal del género y los derechos humanos, sino también su reconocimiento explícito del papel de la adaptación basada en ecosistemas en la provisión de asistencia a las comunidades humanas para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y la inclusión de acciones específicas a este respecto para el período 2020-2030, que también generan sinergias positivas para la mitigación.

ALIENTA a todas las Partes a ser tan amplias y precisas como sea posible en su cobertura de las fuentes y sumideros de GEI en la preparación de sus INDC, apoyándose en las últimas directrices y metodologías disponibles y aceptadas de la CMNUCC y del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por su sigla en inglés), y a tener plenamente en cuenta el papel de los ecosistemas y la biodiversidad dentro de sus componentes de mitigación y adaptación.

EXHORTA a las Partes a considerar la incorporación de medidas específicas y ambiciosas de mitigación y adaptación basada en ecosistemas dentro de sus INDC, incluyendo opciones que podrían:

- i) contribuir a la reducción inmediata y posterior detención de la pérdida de bosques naturales

ACOGE CON BENEPLÁCITO la ratificación en curso por las Partes de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, y ALIENTA a todas las Partes en el Protocolo de Kyoto a ratificarla y aplicarla lo más pronto posible.

ACOGE CON SATISFACCIÓN Y APOYA el Programa de Acción de Lima-París puesto en marcha por los Gobiernos de Perú y Francia para catalizar la acción sobre el cambio climático a través de actores de los diferentes sectores para aumentar aún más la ambición antes del 2020, y para apoyar el acuerdo del 2015 y la Agenda de las Soluciones de la COP-21, con base en la Cumbre sobre el Clima convocada por el Secretario General de la ONU en septiembre de 2014.

INSTA a las Partes a considerar las siguientes opciones para aumentar su ambición de mitigación pre-2020, señalando que estas actividades con un alto potencial de mitigación también conllevan beneficios colaterales significativos en términos de adaptación, desarrollo sostenible, conservación de la biodiversidad y reducción del riesgo de desastres:

- i) Unirse a los esfuerzos internacionales en curso para, al menos, reducir a la mitad la tasa de pérdida de los bosques naturales a nivel mundial para el 2020 y continuar los esfuerzos para evitar y reducir la

oportunidades con alto potencial de mitigación en el período 2015-2020, incluyendo mediante la organización de reuniones de expertos técnicos, y EXPRESA su disposición para apoyar este proceso en los ámbitos de su competencia.

IV. Posición de la UICN sobre temas seleccionados del programa del OSACT/OSE

Temas del programa de l OSACT

6. Asuntos relacionados con la base científica y revisión:

(a) Investigación y observación sistemática

La UICN ALIENTA a las Partes a utilizar la séptima reunión del diálogo sobre la investigación del OSACT-42 para discutir los vacíos de información con respecto al papel de los océanos en el sistema climático y en el cambio climático, incluida la acidificación de los océanos, y a considerar la celebración de un taller del OSACT para profundizar sobre las necesidades de información relacionada con los océanos y el cambio climático para la aplicación de la Convención.

ALIENTA TAMBIÉN a las Partes a examinar en futuros diálogos sobre la investigación el papel de los ecosistemas con elevados reservorios de carbono, incluyendo los bosques primarios, tanto en la mitigación como en la adaptación al cambio climático, y las medidas que se pueden tomar para asegurar su mejor monitoreo

Perú, que se centran en la conservación de la biodiversidad, la lucha contra la desertificación, la gestión de áreas protegidas y la protección de las zonas costeras; y, por último, ACOGE CON BENEPLÁCITO el reciente acuerdo sobre la Política de Género y el Plan de Acción del GEF y expresa su apoyo a la provisión de nuevas directrices y los recursos técnicos y financieros necesarios para garantizar su aplicación.

ACOGE CON SATISFACCIÓN la aprobación del plan de trabajo de dos años del Mecanismo Internacional de Varsovia para las pérdidas y los daños en la COP-20 en Lima, en particular su invitación a los órganos constituidos en virtud del Convenio a que consideren realizar esfuerzos para reducir y evitar las pérdidas y los daños entre los países en desarrollo particularmente vulnerables, las poblaciones vulnerables y los ecosistemas de los que dependen.

POR ÚLTIMO, INSTA a las Partes a que se preparen para la COP-21, para garantizar un mayor grado de sinergias entre las tres Convenciones de Río, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y otros acuerdos internacionales pertinentes, tales como la Convención de Ramsar sobre los Humedales, la Convención del Patrimonio Mundial y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, para garantizar el mayor nivel posible de coherencia política entre los esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible, abordar el cambio climático, reducir los riesgos de desastres y proteger los ecosistemas frágiles, las especies amenazadas y las comunidades vulnerables.